Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN (10/03/2021)

Primera Autonómica - 1 - 1º - Jornada 4

Suspensiones:

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

LLORENTE SALAZAR, Jon	C.D. Erriberri	**Suspensión: 1 Part.**

Toda expulsión acordada por el árbitro en el curso de un encuentro, excepto si es por doble amonestación. (Art. 74.1)

MORENO ZARACAIN, Sergio	C.D. Zarramonza	**Suspensión: 1 Part.**

Primera Autonómica - 1 - 2º - Jornada 4

Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN (10/03/2021)

Regional Preferente - Liga - 1 - Jornada 4

Suspensiones:

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

ZALBA ITURRI, Iker	C.D. Lezkairu	**Suspensión: 1 Part.**
MAÑERU TIRAPU, Jaime	C.D. San Miguel	**Suspensión: 1 Part.**

Regional Preferente - Liga - 2 - Jornada 4

Encuentros:

- Valtierrano - Funes: a la vista de las alegaciones presentadas por el C.A. Valtierrano y una vez obtenida la aclaración por parte del colegiado se procede a estimar la alegación según la cual el autor del primer gol es Danilo Bonilla y el autor del cuarto gol es Alejandro Peláez.

- Cadreita - Universidad de Navarra: a la vista de las alegaciones presentadas por C.D. Universidad de Navarra y una vez obtenida la aclaración por parte del colegiado, se procede a estimar la alegación subsanando el error material contenido en el acta, amonestando al jugador D. Rodrigo Cires en aplicación del artículo 72.a de las Normas de Disciplina Deportiva de la Federación Navarra de Fútbol.

- Lagunak - Mutilvera: a la vista de las alegaciones presentadas por la S.D. Lagunak, se estima la alegación ya que el motivo Bengalas en la Grada no se produjo.

Suspensiones:

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

ABENDAÑO INDURAIN, Carlos	U.D. Mutilvera "B"	**Suspensión: 1 Part.**

Federación Navarra de Fútbol

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL JUEZ ÚNICO DE COMPETICIÓN (10/03/2021)

Primera Regional - Siaver - Liga - 1º - Jornada 4

Suspensiones:

Producirse de manera violenta con ocasión del juego ó como consecuencia directa de algún lance del mismo, siempre que la acción origine riesgo pero no se produzcan consecuencias dañosas o lesivas. (Art. 76.h)

TORRES AUSEJO, Iñaki	C.D. Murillo	**Suspensión: 2 Part.**

Primera Regional - Siaver - Liga - 2º - Jornada 4

Suspensiones:

Dirigirse al árbitro principal, árbitros asistentes, directivos o autoridades deportivas en términos o con actitudes de menosprecio, siempre que la acción no constituya falta más grave. (Art. 76.c)

GALDEANO LOPEZ, Daniel	C.D. Gares "B"	**Suspensión: 2 Part.**

Primera Regional - Siaver - Liga - 3º - Jornada 4

Primera Regional - Siaver - Liga - 4º - Jornada 4

Suspensiones:

Agredir a otro sin causar lesión, ponderándose como factor determinante del elemento doloso necesario en esta infracción, la circunstancia de que la acción tenga lugar estando el juego detenido o a distancia tal de donde el mismo se desarrolla que resulte imposible intervenir en un lance de aquél. (Art. 61.f)

REJAS VICENTE, Galder	U.D. Mutilvera "C"	**Suspensión: 4 Part.**

Cuando como consecuencia de una segunda amonestación arbitral en el transcurso de un mismo partido se produzca la expulsión del infractor. (Art. 71)

ARBIZU FERNANDEZ, Eneko	C.D. Valle de Egües "B"	**Suspensión: 1 Part.**

Insultar, ofender, amenazar o provocar a otro, siempre que no se realice con ánimo agresivo ni constituya falta más grave. (Art. 76.b)

DOÑA RODRIGUEZ, Eloy	C.D. Urroztarra	**Suspensión: 1 Part.**

Otros acuerdos:

Encuentro Burladés - Urroztarra: a la vista de las alegaciones presentadas por U.C.D. Burladés sobre los cambios realizados por el C.D. Urroztarra y tras comprobarse que se han realizado los cambios permitidos pero n o en las pautas establecidas, se impone una sanción económica al C.D. Urroztarra por incumplimiento de órdenes federativas.

La negligencia o incumplimiento de las órdenes o instrucciones emanadas por los órganos federativos competentes. (Art. 69)

C.D. Urroztarra	C.D. Urroztarra	**Sanción Económica**

Primera Regional - Siaver - Liga - 5º - Jornada 4

Suspensiones:

Toda expulsión acordada por el árbitro en el curso de un encuentro, excepto si es por doble amonestación. (Art. 74.1)

LASARTE SESMA, Manuel	C.D. Iruña "B"	**Suspensión: 1 Part.**